#### PERMISO DE EDIFICACIÓN X OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA NO X LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA NO X AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 **ALTERACIÓN** REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA NUMERO DE PERMISO **DIRECCIÓN DE OBRAS** 028 **FECHA DE APROBACION** IV REGIÓN 10.10.2017 ROL S.I.I. URBANO X RURAL 46 - 64 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, y su Ordenanza La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario Y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4. / 5.1.6. Nº 066 / 2017 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 367 22.04.2016 de fecha El Anteproyecto de Edificación Nº vigente, de fecha (cuando corresponda) F) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha (cuando corresponda) G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. Otros (especificar): RESUELVO: con una superficie edificada 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA - SEDE SOCIAL Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES (ESPECIFICAR) 137,37 SEDE SOCIAL total de m2 y de Pisos de altura, destinado a LA GARITA No 59 Ubicado en calle/avda/camino FLOR DEL VALLE BAJO Lote Nº 59 Manzana localidad o loteo Sector RURAL Zona del Plan Regulador ZAR-1 COMUNAL O INTERCOMUNAL (URBANO O RURAL) Aprobado de los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra C 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE Los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Sector RURAL Zona del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL
Aprobado de los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra (2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE

Los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

ART.

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Individualización de Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	69 040 800-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
CAMILO OSSANDON ESPINOZA	(3.746.866-2)

#### 6.- Individualización de los Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE</b> (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	07.347.896-0
NOMBRE del CALCULISTA	R.U.T.
CARLOS GAMBOA ZEPEDA	13 747 615-0
NOMBRE del CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	07.347.896.0

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO</b> ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

<sup>(\*)</sup> Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

# 7.- Características del Proyecto

# 7.1.- Destino (S) contemplado (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1.33OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
X	Art. 2.1.33. OGUC.	SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	Otros ( especificar)			

# 7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO		Service (4.5 ) (1.1) (1.5 ) Service (1.5 ) Service (1.5 ) Service (1.5 ) Service (1.5 )	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	137,37		137,37
S. EDIFICADA TOTAL	137,37		137,37
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	3600,00		3600,00

# 7.3.- Normas Urbanísticas Aplicadas

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	O.G.U.C.	3,81%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	O.G.U.C.	3,81%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	O.G.U.C.	1 PISO	DENSIDAD	O.G.U.C.	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	O.G.U.C.	1 PISO	ADOSAMIENTO	40%	AISLADO
RASANTES	O.G.U.C.	70°	ANTEJARDIN	O.G.U.C.	52,90 MTS
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3.	AISLADO		<del></del>	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS	
	PROYECTO	

D.F.L-N°2 de 1959		19.537 Copropiedad (posterior al to del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Ar 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. OGUC	2.6.4.	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar) ART. 55 L.G. Y.C.

# AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Otros (especificar)	Art. 124	Art. 123	Art. 122	Art. 121
ART. 55 L.G.U.Y.C.				

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTE	NO X
CUENTA CON ANTEPROYECTO	SI	NO	,		

#### 7.4.- Número de Unidades por Destino

VIVIENDAS	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	03
OTROS (ESPECIFICAR):	SEDE SOCIAL	

#### 7.5.- Pago de Derechos:

					CLASIFICACIÓN	m2
					C - 4	137,37
CLASIFICACIÓN	(ES)	DE LA (	CONSTRUCCIÓN		\$ 124.343	
PRESUPUESTO						\$ 17.080.997
SUBTOTAL DERECHOS MUNIC	IPAL	ES (1.5°	%)	%		\$ 256.214
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 256.214	
DESCUENTO 30% CON INFOR	ME DI	E REVIS	OR INDEPENDIENTE	(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M	. N°	FECHA:	(-)		\$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M	. N°	FECHA:	(-)		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M	. N°	FECHA:	(-)		\$
TOTAL A PAGAR						\$ 256.214
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	956			FECHA	10.10.2017
CONVENIO DE PAGO	N°				FECHA	

#### NOTA:

EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON MEMORIA DE CALCULO DEL INGENIERO CIVIL, SR. CARLOS GAMBOA ZEPEDA Y CON INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCION EN AREA RURAL SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 532/2017 DEL DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO REGION DE COQUIMBO.

DE OBRA

Max Campuña Molina
AROUTECTO

MAX CAMPAÑA MOLINA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES FIRMA Y TIMBRE